

L A T A R D E

AÑO XXII

DE LORCA

N.º 5.814

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN:

MARTES 17 JUNIO 1930

Tejidos artísticos estilo antiguo CASA - PERIAGO CHARCO 14.-LORCA

Esta casa anuncia al público en general no deje de visitar la Exposición de trabajos a mano en estambre, lana y seda que ha instalado en su domicilio **Calle del Charco número 14 (Barrio de San Cristóbal)** donde se podrán apreciar infinidad de modelos hechos con el más refinado gusto, en alfombras, portiers, colchas para cama turca, cojines, cubre pianos, cortinas, tapetes, caminos de mesa, tejidos para tapicerías y zócalos, así como todo detalle que precise para decorado de habitaciones.

ESTAMPA

¿Responsabilidades? ¿Constituyentes? ¿República? Lo cierto es que Madrid se divierte. Unos centenares de señores que ocupan los salones del Ateneo y de la Academia y que conversan en el Colegio de Abogados y en las Redacciones, puede decirse que forman la sagrada guardia.

Esa minoría seleccionada se preocupa seriamente del problema español. En ella ha dejado huellas el pasado doloroso y le inquieta la esperanza de claros días de justicia. Esa sagrada guardia está vigilante. Vive apérbida, arma al brazo, mientras sus conciudadanos se divierten. Esa guardia sagrada vela el placer de sus conciudadanos.

Mientras la guardia está alerta, Madrid se divierte. Se suceden las corridas de toros y los partidos de fútbol. Raro es el día que no se enseña de la ciudad la fiesta nacional. Los ciudadanos comentan con pasión lances y estocadas. «Taxi» y tranvías son confiscados por la «afición». Por unas horas se adueña de las grandes vías la multitud taurófila, y el nombre de los «astros» brilla en la hora crepuscular.

Mientras la guardia está alerta, sus conciudadanos llenan los cafés, los bares y los «cabarets» «matando» el tiempo en un ambiente marchoso y despreocupado. Dominó, dados y alcohol van anestesiando, la ya tenue sensibilidad colectiva.

Gran Sastrería y Pañería DE MIGUEL CANTOS CARO

Temporada de Primavera y Verano de 1930

El dueño de este importante y acreditado establecimiento, respondiendo a las continuas deferencias de que viene siendo objeto, tanto por parte de su numerosa clientela de Lorca y fuera como del público en general, pone en conocimiento de los mismos que ha recibido un magnífico y valioso surtido en géneros de

**Estambre, Tropical, fresco, Vicuña
Australia, y Muselina**

y otros, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, con destino a la confección de trajes a la medida para las estaciones de Primavera y Verano.

Lujo, esmero, elegancia y economía
57, Canalejas, 57
LORCA

Hemos de señalar que ha habido a última hora una modificación, si bien no sea ésta más que accidental.

Se trata de que el rey, a su paso para la capital de Inglaterra, se detendrá por dos días en París. Es decir, que lo que iba a ser conferencia de Londres, es posible que se convierta en conferencia de París. Sea en las orillas del Sena o en las del Támesis, lo cierto es que de ella están pendientes en estos instantes todos cuantos sienten aficiones políticas.

Ya hemos dicho que el conde de Romanones escribió a Alba, hablándole de la proposición del duque de Baena.

También es cierto que hace dos días le escribió el señor Villanueva.

La carta del expresidente del Congreso guardaba relación con el bloque constitucionalista, al que se ha querido atraer al señor Alba, sin éxito, por lo de ahora.

La primera carta ha tenido como contestación la repulsa a la respuesta. La segunda no ha tenido aún respuesta directa; pero no más lejos de hoy, parece que ha llegado a Madrid una carta de don Santiago Alba, dirigida a un su amigo, en la que le habla de esta y otras muchas cuestiones actualmente planteadas.

Desde luego hay en ella algo concreto, y es que el exministro de Estado repugna y condena los manejos revolucionarios de ahora, de los que no espera ciertamente el triunfo de la democracia, sino tal vez lo contrario.

Además parece seguro que mañana o pasado llegará a Madrid el íntimo amigo político de Alba señor Mantecado, el cual trae instrucciones concretas de éste para la reunión de constitucionalistas que, presidida por el señor Villanueva se verificará el día 20 en esta corte.

La actitud de Alba está dando un resultado completamente inesperado.

Atacan a éste más furiosamente las extremas izquierdas, mientras que gana adeptos en las fuerzas liberales y moderadas.

He aquí el peligro que prevé el conde de Romanones a que aludíamos hace unos días.

Menos mal que el travieso político alcarreño no se duerme. Por lo pronto esta misma noche nos han asegurado que el complejo y frondoso encaillado que se está elaborando calladamente en el ministerio de la Gobernación, le han adjudicado ya 40 diputados. Y algo es algo.

H. Arteseros Moya Postal-Exprés

Papelería :: Librería :: Objetos
de Escritorio :: Bistutería
- Artículos Religiosos y para Regalo -
CANALEJAS - 57 -

¿Quiere usted imprimir folletos,
memorias o libros?
Pues visite la Imprenta de
LATARDE

Banco Hispano Americano Acuerdos de una Asociación

En la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1930 la Asociación de San José de Calasanz, protectora de niños abandonados adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Que habiendo llegado a sus noticias recientemente, por la publicación de un concurso de obras para la edificación de un asilo titulado «La Casa del Niño» que se proyecta emplazar en la parroquia de Santamaría de esta población con finalidad igual o similar a la que cumple el Asilo de San José de Calasanz ya establecido y con importantes obras hechas, y habida cuenta de que en un pueblo pobre como Lorca no es posible sostener dos instituciones benéficas de la misma clase, pues lo mismo «La Casa del Niño» en proyecto que el Asilo de San José de Calasanz ya en funcionamiento, tienen por objeto el acogimiento, y educación de los niños abandonados, esta Junta estima de absoluta necesidad la fusión de ambas instituciones, para lo cual y siendo los fondos de ambas obtenidos por la cuota mensual de caridad los de Calasanz aparte los donativos recibidos de muchas personas, y los de la Casa del Niño —según se dice— procedente de la «extinguida» rifa de los iguales, debe ponerse estos hechos en conocimiento de las autoridades, tanto del Sr. Alcalde de esta Ciudad como del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por si todavía pudiera impedirse que se lleve a cabo una nueva obra en perjuicio de la ya existente y que además, por falta de recursos para el sostenimiento de ambas, seguramente determinaría la desaparición y muerte de las dos; y si nada pudiera obtenerse, por lo menos, que conste públicamente acreditado el hecho para que la posteridad juzgue el caso con acierto. A estos fines se designó una Comisión compuesta por don Francisco Méndez Sánchez, don José Pallarés Arcas, don Emilio Navarro, don Salvador Guerrero y don José María Campoy.

Además se acordó acudir al concurso abierto por el Sr. Conde de San Julián en representación del Patronato de la Casa del Niño y ofrecer en donación gratuita, sin reservas ni limitaciones de ninguna clase, solo que pidiendo se destine siempre al fin benéfico que está propuesta en su ley social, el Asilo de San José de Calasanz con toda su organización íntegra, incluyendo, como es natural, los

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de 22'50 pesetas por acción, equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que percibirán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1.º de Julio próximo en en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus Sucursales de Albacete, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almedralejo, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Avila, Azuaga, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Caba, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calamocha, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla de la Sierra, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Elda, Estella, Figueras, Gandía, Gerona, Granada, Guadalupe, Guadix, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Loja, Lora del Río, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Mula, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Pozoblanco, Puerto Santamaría, Reinosu, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón, Tarraza, Teruel, Toledo, Torrelavega, Tudelo, Tuy, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valverde del Camino, Valladolid, Vélez Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía de Arosa, Villarreal, Villena, Victoria, Vivero, Zafra, Zaragoza y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano), San Sebastián; en el Banco Herrero en Oviedo, y en el Banco de Gijón en Gijón.

Madrid, 16 de Junio de 1930.—El
Bonsejero Secretario General.

RAMON A. VALDES.

DOCTOR ANTONIO ROS Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.
CONSULTA DE 11 A 2
SAGASTA, 13
CARTAGENA